

202423
R. Dir. 52/4.069
SP/ff

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS MARCELO CASTRO. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE ANSE. EMITIR ORDEN DE PAGO.

Montevideo, 27 de enero de 2021.

VISTO:

La solicitud de devolución de ANSE presentada por la firma de Despachante de Aduanas Marcelo Castro.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución del pago efectuado por concepto de ANSE correspondiente a la Factura Crédito 3184304 por el DUA 055851, por la suma de USD 72 (dólares estadounidenses setenta y dos) que por error fue duplicada su liquidación.

CONSIDERANDO:

- I) Que la firma solicita ante la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante Expediente 389/2020, la devolución del importe abonado por Ley ANSE.
- II) Que corresponde acceder a la devolución solicitada, habiendo recibido con fecha 28/12/2020 de la CGN el importe \$ 3.124 (pesos uruguayos tres mil ciento veinticuatro con 00/100) equivalente a los USD 72 (dólares estadounidenses setenta y dos), tipo de cambio 43,389 de fecha de Factura 20/04/2020.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.069, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Orden de Pago a la firma de Despachante de Aduanas Marcelo Castro, por concepto de devolución ANSE por la suma de \$ 3.124 (pesos uruguayos tres mil ciento veinticuatro con 00/100) monto recibido de la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.